

José David González Fernández
Universidad de Santiago de Compostela

**DOS OBRAS PERDIDAS
DEL ARQUITECTO JULIO GALÁN:
LAS CASAS CONSISTORIALES
DE CARBALLO Y RIBEIRA.**

INTRODUCCIÓN:

El arquitecto Julio Galán y González Carbajal¹ se destaca como una figura clave en la arquitectura gallega en los inicios del siglo XX. Su actividad más importante se repartirá entre las ciudades de A Coruña y Oviedo, aunque también se encontrarán obras muy meritorias, en virtud de su cargo de Arquitecto Provincial de A Coruña, en otros núcleos de la provincia. Ese será el caso de las tristemente perdidas Casas Consistoriales de Carballo y Ribeira, excelentes ejemplos del buen hacer de este arquitecto a los que podemos acercarnos a través de las fuentes documentales y gráficas conservadas.

Nacido en Avilés el 22 de diciembre de 1875, Julio Galán estudiará arquitectura en la escuela de Madrid, finalizando sus estudios en el año 1900. Comenzará su labor profesional como arquitecto municipal de Trujillo, aunque en poco tiempo su actividad se vinculará a la ciudad de A Coruña. En 1901 quedará vacante la plaza de Arquitecto Provincial de A Coruña, por la muerte del arquitecto Faustino Domínguez Coumes-Gay, convocando la Diputación en el mes de abril un concurso para designar al nuevo titular. A este concurso se presentarán los arquitectos Florentino Calvo Rodríguez, Francisco Javier de Luque y López, Antonio de Mesa Álvarez y Antonio Palacios Ramilo, junto a Julio Galán que ganará la plaza, ejerciendo como Arquitecto Provincial Interino desde agosto de ese mismo año. Precisamente, a comienzos del año siguiente, uno de los primeros trabajos a los que tendrá que hacer frente en su nuevo puesto será el encargo de una nueva Casas Consistorial para Carballo, *“que fue la primera obra de relativa importancia que proyecté ejerciendo aquel cargo y que con cariño la dirigí”*².

En su etapa en la ciudad de A Coruña, además de su actividad como Arquitecto Provincial, ocupará Julio Galán desde febrero de 1903 el puesto de Arquitecto Diocesano de Santiago de Compostela y ejercerá intensamente como arquitecto en distintas obras particulares. Será en 1911 cuando, al ser nombrado arquitecto municipal de la ciudad de Oviedo, dejará A Coruña. Ocupará el mencionado cargo en Oviedo hasta el año 1921, y seguirá residiendo en la ciudad asturiana hasta su muerte en diciembre del año 1939.

Julio Galán será uno de los responsables, junto a figuras como Pedro Mariño, Ricardo Boán, Antonio López Hernández, Leoncio Bescansa y Antonio de Mesa, de la introducción del Modernismo en A Coruña. Su arquitectura, como señala Garrido Moreno³, pasará de los eclecticismos finiseculares al Modernismo en las primeras décadas del siglo, para finalmente adaptarse a las tendencias ecléctico-académicas y regionalistas ya en su etapa en Oviedo.

CASA CONSISTORIAL DE CARBALLO⁴:

Análisis Histórico.

La desaparecida Casa Consistorial, levantada a comienzos del siglo XX, fue el primer edificio destinado a este fin propiedad del ayuntamiento de Carballo. Antes de su construcción las oficinas municipales estuvieron emplazadas en locales alquilados, con el consiguiente gasto añadido, lo que produjo que ya en 1866 la Corporación, siendo alcalde Pedro Romay, planteara la necesidad de levantar un nuevo edificio: “[...]convencida de la urgente necesidad de edificar una Casa Consistorial de la cual se carece por no tenerla propia, en cuyo edificio deben de comprenderse los locales necesarios para la enseñanza pública primaria de ambos sexos de que también carece y el evitar el continuo gravamen en el presupuesto municipal, acuerda: que por las razones emitidas se le ruegue y suplique al señor Gobernador como Presidente de la Excma. Diputación Provincial, para que se digne aprobar este pensamiento y cantidad alzada para alivio del coste total de la obra”⁵. La respuesta de la Diputación Provincial fue positiva, aunque para estimar la cantidad que aportaría solicitó se formase un proyecto y presupuesto⁶.

La realización de ese proyecto se retrasará hasta comienzos del siglo XX cuando, en 1901, se reactiven los trámites iniciados en 1866. Se decidió, en agosto de ese año, construir un edificio para Casa Consistorial debido a los altos alquileres que se estaban pagando por locales para las oficinas municipales, juzgado, y archivos judicial y notarial del partido. Además era inminente la apertura de una nueva calle en el centro urbano gracias a la donación de una finca en condiciones de aprovechamiento y urbanización, lo que facilitaba un medio para la adquisición del solar donde emplazar el nuevo edificio⁷.

En enero de 1902 se solicitará la formación de un proyecto con memoria, pliego de condiciones facultativas y presupuesto al Arquitecto Provincial Julio Galán a cuenta del municipio⁸, y que será entregado en mayo de ese mismo año, con un presupuesto total de 67.913 pesetas⁹. Para la elección del lugar donde construir la nueva Casa Consistorial se abrió un concurso que finalmente conducirá a la compra del terreno conocido como “Agro da Calzada”¹⁰.

La subasta de las obras se anunció para el 10 de Noviembre de 1902¹¹, siendo concedidas las obras a Francisco Cebreiro Mamenza¹². A partir de este momento la aparición de una serie de problemas supondrá un importante retraso en la construcción. Pasados casi cuatro años desde la concesión, en abril de 1906, se rescindiré el contrato de las obras a Francisco Cebreiro al no haber entregado este la fianza requerida¹³. Será necesario por tanto convocar una nueva subasta que se fijará para el 30 de junio de ese año¹⁴ y que quedará desierta al no presentarse ningún contratista para las obras¹⁵. Finalmente se optará por aumentar el presupuesto 5000 pesetas, quedando el total en 73.219 pesetas y, en subasta pública de 23 de Julio de 1906, serán adjudicadas las obras definitivamente a Valeriano Velázquez, vecino de Carballo¹⁶.

Después de estos retrasos las obras dieron comienzo y, en septiembre de 1908 iban ya bastante avanzadas comenzando los trabajos de armazón para cubrir el edificio¹⁷, al año siguiente la Casa Consistorial estaba casi completamente finalizada¹⁸. Sin embargo, a partir de esa fecha, las obras se ralentizarían y no será hasta 1913 que el edificio quede terminado y listo para la recepción del mismo¹⁹, que no podrá realizar el arquitecto Julio Galán por sus ocupaciones como Arquitecto Municipal de Oviedo²⁰. La obras serán recibidas provisionalmente a finales de 1913 con el visto bueno del Arquitecto Provincial de A Coruña, Ricardo Boán y Callejas²¹; y la recepción definitiva de la obras se pospondrá hasta Octubre de 1919²².

Aparte de otras obras menores, y reparaciones diversas, el edificio sufrirá una variación importante en su diseño a finales de los años 40 y principios de los 50, cuando se modifique el remate de la torre central por un cuerpo cúbico que alojaría un reloj de 4 esferas, y sobre el que se levantaría el cuerpo de las campanas.

Durante más de 60 años el inmueble alojó las oficinas municipales y las dependencias del juzgado, hasta que tristemente fue derribado en el año 1974 para ser sustituido por uno nuevo, diseñado por el arquitecto José Manuel Rey Pichel²³.

Análisis Tipológico.

Para el emplazamiento de la Casa Consistorial de Carballo se eligió una zona todavía no urbanizada, pero en la que se preveía, con la apertura de la nueva calle, el crecimiento del casco urbano. Frente al edificio, aunque en un primer momento se construyó alguna casa, se abrió una amplia plaza arbolada, que se convertiría en el núcleo de la villa.

La distribución, tal y como la planteó Julio Galán en la memoria del proyecto ya que en la práctica sufrió modificaciones, constaría en la planta baja de un acceso principal y un acceso secundario para las dependencias del juzgado; el espacio principal sería el gran salón de elecciones y quintas, que se situaría en este nivel por el gran número de personas que se congregarían en ocasiones y el peso que estas representarían; relacionado con el salón anterior, y directamente comunicado

con él, aparecería la sala de reconocimientos, que se usaría en los periodos de quintas; completarían la parte dedicada a salas del ayuntamiento de esta planta el archivo municipal, la portería y los retretes, así como el vestíbulo y la escalera principal, que correspondería con el cuerpo central de la fachada, y que comunicaría con el piso superior.

La sección dedicada a juzgados -municipal y de primera instancia- sería totalmente independiente del ayuntamiento, con un acceso por la fachada lateral, aunque una puerta interior comunicaría las dos secciones del edificio. Aparecerían junto a esa puerta las dependencias del juzgado municipal -el registro civil y la sala de audiencias-, por si fuera necesaria la comunicación entre ambos organismos. En esta planta baja se encontrarían también el archivo notarial, el despacho de abogados, y los locales para testigos y detenidos del juzgado de primera instancia, que se comunicarían con el resto de salas localizadas en la planta principal por medio de una escalera secundaria de uso exclusivo del juzgado²⁴.

En la planta principal la escalera del ayuntamiento desembocaría en una galería de descanso, que serviría como paso y comunicación de las dependencias. Estas serían el despacho del alcalde, que comunica directamente con el despacho del secretario, a través del cual a su vez se accedería al salón de sesiones. Aparecerían también en esta planta las oficinas generales y retretes. Por su parte, en la sección del juzgado aparecería un esquema similar: la escalera llegaba a otra galería que comunicaría las dependencias del salón de audiencias, despacho del juez, archivo judicial, local para escribanía y retretes.

Finalmente el acceso a las cubiertas se realizaría por la escalera del juzgado, y se llegaría a través de éstas a la sala destinada para la maquinaria del reloj y de las campanas, que estaría situada en el cuerpo de la torre.

Sin embargo, sobre este proyecto de distribución se realizaron diversas modificaciones. La más importante de ellas sería la supresión de la escalera del juzgado, aumentando la principal hasta la cubierta; de esta manera se ganaban los locales que la citada escalera ocupaba en los dos pisos.

El propio Julio Galán, en la memoria del proyecto, hace una pequeña reflexión sobre los elementos que deben aparecer en la fachada de un edificio destinado a Casa Consistorial: *“Otros elementos componentes de la Casa-Consistorial que no se han perdido ni pueden perderse porque son característicos en esta clase de edificios, son el balcón para hablar al pueblo congregado en la plaza y la torre que dominando la vida parece vigilar por ella y sirve para colocar las campanas que recuerdan las horas del trabajo y del descanso y anunciando también los sinietros para que en momentos dados se acuda con el auxilio que demandan”*²⁵.

En la fachada del edificio se destaca con fuerza la calle central, en donde aparece la entrada principal y el balcón en la planta alta, que se configura como el arranque de la torre, en donde se encontraría el reloj y el cuerpo de las campanas.

Análisis Formal.

El edificio constaría de dos plantas dibujando una forma de U al abrirse un patio en la parte posterior del mismo. Para la construcción se usarían fábricas de mampostería y ladrillo. En las fachadas se combinarán esos dos materiales, en palabras del arquitecto, *“para poder dar dentro de los pequeños recursos de que se dispone, aspecto general al edificio, pues con el empleo acertado del ladrillo pueden darse pequeños vuelos y resaltos que, revestidos de cemento, simulan la cantería natural y que, hechos de este material harían ascender mucho el importe del presupuesto”*²⁶. En los pisos se usaría en principio madera excepto en el vestíbulo, local para detenidos y patio, que tendrían suelo de cemento, aunque finalmente en todas las dependencias de la planta baja se usaría esa solución. Las cubiertas, proyectadas en un primer momento de pizarra, serán sustituidas por teja plana.

La fachada principal de la Casa Consistorial se organizaría en tres calles verticales, avanzando ligeramente la central respecto a las laterales. En esa calle central se destacaría, avanzando de nuevo respecto al resto de la fachada, el eje formado por la puerta de entrada y el balcón, y que continuaría, al llegar a la cornisa, en la torre del reloj. Un zócalo o basamento recorrería toda la fachada y rodearía todo el exterior del edificio.

En el nivel inferior, las calles laterales presentaban dos ventanas a cada lado con un marco sencillo de formas rectas, y en las esquinas, tanto las de la propia fachada como las formadas al avanzar el cuerpo central, aparecían hileras de sillares almohadillados. En la calle central encontraríamos la puerta principal, flanqueada por dos ventanas más, y rodeada por sillares almohadillados. En la planta principal, que repite el esquema de la inferior de la que se separa mediante una moldura que recorre todo el edificio, aparece una mayor carga ornamental. Esto se observa en las ventanas de las calles laterales, que repiten el marco de las inferiores pero aumentando la decoración, sobre todo en el dintel. En las esquinas aparecen ahora, en lugar del almohadillado, pilastras lisas con basa y capitel. En la calle central se encontraría el balcón principal, realizado en piedra, y coronada su puerta de acceso por un frontón triangular. Dos balcones menores flanquean el central, destacando en sus accesos el dintel. Se realizaba así una gradación en la decoración de los vanos, desde los marcos, más o menos planoos, de las ventanas, hasta el frontón del balcón central, pasando por un desarrollo intermedio en los balcones laterales. En este piso superior aparecería de nuevo el almohadillado en el eje central y que se uniría, sobrepasando la cornisa, a la torre, con lo que el efecto que se obtenía es la continuidad desde el nivel del suelo, hasta la torre. Toda la fachada se remataba por una cornisa muy plástica, que en la parte central se interrumpe por la mencionada torre; la cual, por su parte, comprendía un cuerpo cúbico, en donde se alojaría la esfera del reloj, una cornisa muy volada con canecillos, y un remate apuntado para el tejado.

En las demás fachadas del edificio aparecía reproducido el esquema de las calles laterales de la principal, sólo que aumentando su longitud. En estas fachadas la parte más cercana a la trasera del edificio, y que comprendería un vano en cada uno de los pisos, se destacaba del resto retranqueándose. Se formaba así una esquina en la que aparecerán el almohadillado en piso inferior y la pilastra lisa en el superior, quebrándose además la línea de la cornisa. En la sección más larga de esas fachadas, se diferenciaría el número de vanos en cada piso, apareciendo tres en el inferior, frente a cinco en el superior. En la fachada Este se sustituirá uno de los vanos del piso inferior por la puerta de acceso a los juzgados, que se decorará siguiendo el diseño de las ventanas de ese nivel.

Toda una serie de líneas horizontales recorrerían el perímetro del edificio, animando los muros: junto al zócalo inferior, se encontrarían la moldura de separación de los dos pisos, la propia cornisa, así como las bandas que unirían la parte inferior de los vanos por una parte, y los dinteles por otra a lo largo del piso superior. El contraste cromático se buscaría entre estos elementos, junto a almohadillados, pilastras y decoración de los vanos, en tonos oscuros, frente al muro más claro.

Por encima de la cornisa, y coincidiendo con todas las esquinas del perímetro del edificio, se colocaban una serie de figuras decorativas, que también aparecerían, multiplicadas en número aunque de menores dimensiones, en el arranque del tejadillo de la torre.

A mediados de siglo se modificaría la torre sustituyendo el tejadillo apuntado por un nuevo cuerpo cúbico que mostrará en cada una de sus caras una esfera de reloj, y que se decorará simplemente con el almohadillado de las esquinas. Además se incorporará como remate una estructura de hierro que alojará las campanas del citado reloj.

CASA CONSISTORIAL DE RIBEIRA²⁷:

Análisis Histórico.

A lo largo del siglo XIX la Casa Consistorial de Ribeira pasó por diversos locales que, por unas razones o por otras, no llegaron a cubrir totalmente las necesidades de la Corporación. En 1862, y tras el incendio del inmueble que hasta entonces había servido de Consistorial, se alquilará un nuevo edificio para el Ayuntamiento. La dueña, Doña Isabel Mariño, vendió definitivamente este edificio al municipio en Noviembre de 1878, convirtiéndose, según Bravo Cores, en la primera Casa Consistorial propiedad del Ayuntamiento²⁸.

Sin embargo, este inmueble fue adquirido cuando ya amenazaba ruina por lo que se estaba aún lejos de conseguir el emplazamiento adecuado para las oficinas

municipales. De hecho, en el año de 1881, el alcalde Manuel Fernández González dio cuenta a la Corporación de la necesidad de construir un nuevo edificio para Consistorial: “[...] respecto a la Casa Consistorial que como puede observarse se halla en estado ruinoso y casi inhabitable y por tanto sin locales en que poder practicar los servicios públicos”²⁹. En ese momento se planteó la construcción de dos casas escuelas y de un edificio de nueva planta para Consistorial, proyectos encargados a Juan Ramón Correa Mariño, perito agrimensor y vecino de Ribeira³⁰, autorizados por el Arquitecto Provincial³¹. Este proyecto sin embargo no se llegó a realizar probablemente por problemas económicos³².

Siendo alcalde Domingo Vilas Sanpedro, en 1886 se propondrá la urbanización del Campo del Fraile bajo proyecto de Juan Ramón Correa, que se convertirá, unos años después en el emplazamiento de la nueva Casa Consistorial de Ribeira³³. En ese mismo año, concretamente en Octubre, en vista del estado ruinoso del edificio del Ayuntamiento se decide trasladar las oficinas a un nuevo local arrendado que acogía ya al Juzgado³⁴.

Llegado ya el siglo XX, y en la segunda etapa de gobierno del citado Domingo Vilas Sanpedro, se dará el primer paso para lo que será la construcción de la nueva Consistorial. En 1902 se venderá el edificio denominado “antigua consistorial”³⁵. Con esos fondos se decidió iniciar, en Enero de 1903, el expediente para la construcción o adquisición de una nueva Casa Consistorial: “En vista del acuerdo tomado por la Junta municipal en sesión del día de hoy, el Ayuntamiento acuerda que por la presidencia se proceda a instruir el expediente necesario para la edificación de una nueva Casa Consistorial en este pueblo, autorizándola para la designación de persona perita que forme los planos, presupuesto de la obra, condiciones y demás necesario, y para señalamiento del puesto en que ha de construirse”³⁶. Sin embargo no fue hasta un año después, en Enero de 1904, siendo alcalde José Martínez Fernández, cuando se acuerde reactivar el proyecto, aprovechando además una subvención de cinco mil pesetas para la obra de la Diputación Provincial³⁷.

El proyecto del nuevo edificio será realizado por el entonces Arquitecto Provincial Julio Galán, que presentará los planos en 1905. Será aprobado el proyecto por la Corporación en acuerdo del 31 de Mayo de ese mismo año, y el presupuesto total quedara fijado en 45.847 pesetas y doce céntimos³⁸.

A comienzos de Septiembre se anunciará la subasta de las obras, que queda fijada para el 9 de Octubre³⁹. Será adjudicada la construcción al único licitador, el vecino de Noia José Vidal Martínez, por la cantidad de 45.845 pesetas⁴⁰.

Las obras comenzarán en la primavera de 1906⁴¹ y se prolongarán a lo largo de ese año y del siguiente. A finales de 1907 la obra está terminada y ya antes de la recepción oficial se trasladan las oficinas municipales y el Juzgado “evitando de esa suerte pagar alquileres desde primero de año”⁴². El 30 de Marzo de 1908 la Corporación recibirá oficialmente el edificio, previo reconocimiento de las obras⁴³.

El edificio funcionaría sin mayores modificaciones como Casa Consistorial y Juzgado hasta el año 1937, en que se decidió su ampliación. Esta obra se realizó, tal como lo expresó el alcalde Miguel Rodríguez Bautista, por “*la conveniencia de proceder a la ejecución de aquellas obras que se consideren de mayor utilidad a fin de combatir en lo posible el paro obrero existente*”. La Corporación, ante la solicitud del alcalde presidente, decidió que, en vista de la insuficiencia del Casa Consistorial, se debía proceder a su ampliación, añadiendo que además se podría obtener un beneficio económico al dedicar la parte baja de la nueva construcción a local de escuela, evitando seguir pagando el alquiler del local en que se encontraba hasta entonces⁴⁴.

Se acordó así proceder a la inmediata ejecución de las obras, prescindiendo de los trámites de la subasta, asignando la obra a los maestros José María Rego y Ángel Cores, señalando que se tomaría como base la “*arquitectura y modalidad exterior*” del edificio existente⁴⁵.

En Junio de 1938 se aprovechará la estancia en Ribeira de Adolfo Romero Blanco, “*técnico en la materia*”, para encargarle la formación del plano y proyecto para la terminación de las obras ya empezadas. De esta manera se evitaban mayores gastos al haber podido tomar en su visita los datos necesarios sobre el terreno⁴⁶.

La subasta para esas obras de terminación se retrasaría hasta el año 1940⁴⁷, y los trabajos se prolongarían durante casi tres años, finalizándose en 1943 con el revestimiento y enlucido de todos los muros del edificio⁴⁸.

A comienzos de los años 70, en virtud de las necesidades del momento, se optará por el derribo del histórico inmueble a favor de un nuevo edificio en hormigón, en el que se prima sobre todo el valor funcional.

Análisis Tipológico.

La antigua Casa Consistorial de Ribeira se construyó en el llamado “Campo del Fraile”, conocido actualmente como Praza do Concello, una zona prácticamente sin urbanizar hasta la edificación del ayuntamiento. Con la construcción de este inmueble, que supuso además la aparición de una plaza ajardinada ante el, el crecimiento de Ribeira se desplazó en esta dirección, convirtiéndose este espacio en un nuevo centro urbano en el que tenía una especial importancia la Casa Consistorial. Con la ampliación de los años 30 el edificio reafirmaría su posición dominante en la plaza.

En el interior del inmueble proyectado por Julio Galán se deberían alojar las dependencias del ayuntamiento así como las del juzgado. En el piso inferior se encontraría situado el juzgado con sus salas así como el acceso a la planta principal. En esa segunda planta se encontrarían las oficinas generales, los despachos del alcalde y secretaria, y demás salas necesarios para la administración municipal. La ampliación del edificio planteada en 1938 supondría la creación de nuevos espacios

y el aumento de los existentes. La nueva nave construida se configuraría en base a una planta baja donde, como ya se comentó, se encontraría un local para escuela, sin comunicación con el resto del edificio, ni siquiera con la planta alta de esta ampliación, y con entrada independiente por la fachada principal. En la planta principal se destinaría todo el espacio para la ampliación de las oficinas municipales que comunicarían interiormente con el antiguo edificio. Debido al desnivel del terreno se pudo aprovechar el sótano de la nueva sección, con un acceso propio que se realizaría por una puerta en la fachada lateral, para construir en él un espacio destinado a completar las dependencias del juzgado y que constaría de celdas para los detenidos y almacén⁴⁹.

La fachada de la Casa Consistorial recogía prácticamente todos los rasgos tipológicos que caracterizan a estos edificios. Todos ellos se situaban en la calle central o torre del edificio original, aunque con la construcción de una torre gemela en la nave ampliada se duplicaron algunos de estos elementos. En la planta principal se encontraba un elegante balcón de piedra, sobre la puerta de entrada, y que también aparece en la ampliación. Sobre él se colocaría una inscripción con el texto "CASA CONSISTORIAL" y justo por encima de ella estaría la esfera del reloj. En la torre añadida posteriormente en lugar de reloj –evidentemente era un elemento caro y no era necesario duplicarlo-, para conservar la simetría, se encontraba un óculo; además tampoco aparecía tras esta segunda torre la caja que guardaría el mecanismo del reloj. Inmediatamente bajo la cornisa volada en ambas torres se encontraría el escudo de la villa; y coronando la torre aparecía el cuerpo de la campana, que de nuevo se duplica en la nave añadida aunque sin la propia campana.

Análisis Formal.

El desaparecido consistorio de Ribeira era un edificio realizado en piedra, totalmente exento, y de planta ligeramente rectangular, en uno de cuyos lados largos se encontraba la fachada principal. Estaba organizado en dos plantas, claramente separadas por un juego de molduras que rodeaba todo el edificio.

El diseño de Julio Galán para la fachada estaba marcado por un eje de simetría en la torre central, en la que además se concentraba la decoración frente a los paramentos laterales más sencillos. Esa torre central destacaba tanto en altura, elevándose por encima de la línea de la cornisa, como en planta, al avanzar ligeramente respecto al resto de la fachada. El resultado era un eje central muy cargado mientras que los muros laterales quedaban en segundo plano. Todo el edificio se levantaba sobre un basamento, en parte necesario por el desnivel del solar, que producía que el acceso a la puerta de entrada se realizara mediante unos escalones.

El nivel inferior se organizaba con dos ventanas a cada lado, de arco escarzano y con un marco decorado con círculos y molduras curvas. En la calle central aparecía la puerta de entrada, flanqueada por cuatro pequeñas columnas sobre podio,

que además sostenían la estructura del balcón principal. Estas columnas cortas presentaban una basa que jugaba con molduras cóncavas y convexas, un fuste estriado interrumpido a media altura por una banda decorativa, y un capitel también muy decorado. Sobre las pequeñas columnas aparecía un arco rebajado que soportaba el balcón y que presentaba de nuevo los motivos curvos y circulares como en el resto de la fachada. Ante la puerta se formaba así un pequeño pórtico que, junto con la pequeña escalinata, realzaba el acceso al edificio.

En la planta principal aparecían en los paramentos laterales ventanas-balcón de piedra que en su dintel repetían el esquema de los vanos del piso inferior y, en la balaustrada, seguían el diseño del balcón central. Ese balcón central estaba muy desarrollado, con pilares en las esquinas y un antepecho decorado con motivos en “S” inscritos en circunferencias. El acceso a este balcón se realizaba por una puerta muy amplia que presentaría una decoración similar a la de los vanos laterales pero más compleja, destacando la clave central. Sobre el balcón, y levantándose ya sobre la línea de la cornisa estarían la placa con la inscripción, también muy decorada, y la esfera del reloj, en la que se contrastaban las formas circulares frente a las líneas rectas. Rematando la torre central aparecía una cornisa muy volada, bajo la que se colocaban las ménsulas y el escudo. Sobre esa cornisa se encontraría el cuerpo de la campana coronando el edificio. Las calles laterales se rematarían mediante una cornisa mucho más sencilla que la de la torre central. A ambos lados se destacaban las esquinas mediante dos pilastras que enmarcaban toda la fachada y que se interrumpían por la moldura que separaba los dos pisos. Estas pilastras presentarían un capitel decorado con el característico motivo de círculo y formas curvas.

Las fachadas laterales repetirían el esquema de la fachada principal, con vanos en el primer nivel y ventanas-balcón en el segundo, además de las pilastras laterales en las esquinas. En la fachada posterior, sin embargo, se eliminarían las ventanas-balcón y se colocarían ventanas en los dos niveles, además la decoración de las pilastras de las esquinas se simplificaría.

Con la ampliación, en el año 1938, no se modificó en ningún aspecto el sistema decorativo, que se reprodujo en todos sus elementos. En la memoria que realiza Romero Blanco queda explícito el deseo de realizar la nueva nave como una extensión de la obra antigua en todos sus detalles: *“teniendo en cuenta que el fin que se ha perseguido al proyectarse este nuevo cuerpo de edificio, es que formase un conjunto armónico con lo anteriormente edificado, para no destruir la estética general del edificio, todos los detalles de decoración exterior, naturaleza de materiales a emplear, diseño de carpintería, distribución de vidrios y portada de acceso, se ajustarán exactamente a lo ejecutado en el edificio existente”*⁵⁰.

La fachada, además de aumentar considerablemente su anchura, tendría a partir de entonces una segunda torre que realzaría todavía más el porte del edificio. La parte añadida correspondería sólo a una calle lateral y la torre, quedando una de las calles laterales del edificio original como parte central de la nueva fachada. Con

esta ampliación se ganó en estabilidad, no estando tan marcado el contraste entre la torre y los paramentos verticales al existir una segunda torre que equilibraba la composición. La única modificación que se realizó respecto al proyecto original fue necesaria por la diferencia entre las cubiertas de la parte antigua y la nueva. Para evitar la costosa reforma del edificio existente se optó por “camuflar” la visión de las cubiertas desde la calle. Por esa razón se proyectó una balaustrada de coronación, por encima de la cornisa, con una altura de 85 centímetros, que interrumpía la perspectiva de la cubierta “añadiendo más prestancia al edificio”⁵¹. Este elemento se construiría en todos los frentes del pabellón añadido así como en la fachada principal y lateral del edificio anterior.

NOTAS

¹ Sobre este autor: González Catoyra, A.: *Biografías Coruñesas*. A Coruña, 1990, pp. 249-250; Garrido Moreno, A.: “Julio Galán y González Carvajal”, en *Artistas gallegos. Arquitectos*. I. Vigo, 2002, pp. 64-73.

² ARCHIVO MUNICIPAL DE CARBALLO (A.M.Ca.): *Carta del arquitecto Julio Galán al ayuntamiento de 2 de junio de 1913*, en *Expediente proyecto de Casa Consistorial en la villa de Carballo, 1902*. (sig. 2545).

³ Garrido Moreno, A.: “Julio Galán y González Carvajal”, en *Artistas gallegos. Arquitectos*. I. Vigo, 2002, p. 64.

⁴ **Obra:** Antigua Casa Consistorial de Carballo. **Arquitecto:** Julio Galán y González Carbajal. **Promotor:** Ayuntamiento de Carballo. **Constructor:** Valeriano Velázquez. **Fecha:** 1902-1913. **Localización:** Praza do Concello s/n. Carballo (A Coruña).

⁵ A.M.Ca.: *Sesión del 5 de febrero de 1866*, en *Libro de actas municipales, 1866*, fol. 5. (ACTAS Carpeta 2) cit. VV.AA.: *Historia de Carballo (1836-1986)*. Carballo, 1986, pp. 45-46.

⁶ VV.AA.: *Historia de Carballo (1836-1986)*. Carballo, 1986, p. 46.

⁷ A.M.Ca.: *Sesión del 12 de agosto de 1901*, en *Libro de actas municipales, 1901*, fol. 62. (ACTAS Carpeta 8).

⁸ A.M.Ca.: *Sesión del 13 de enero de 1902*, en *Libro de actas municipales*, 1902, fol. 7. (ACTAS Carpeta 8).

⁹ A.M.Ca.: *Memoria y presupuesto*, en *Expediente Proyecto de Casa Consistorial en la villa de Carballo, 1902*. (sig. 2545).

¹⁰ A.M.Ca.: *Acuerdo del 26 de Mayo de 1902*, en *Expediente de concurso abierto para adquisición de un solar en que emplazar el edificio destinado a Casa Consistorial y Juzgado de 1ª Instancia, 1901* (sig. 2545).

¹¹ Como se recoge en el *Boletín Oficial de la Provincia* nº 23 (8 de octubre de 1902).

¹² A.M.Ca.: *Acta de remate de la subasta de 10 de noviembre de 1902*, en *Expediente de subasta de las obras de construcción de un edificio para Casa Consistorial de este municipio y servicios del juzgado de 1ª instancia e instrucción del partido, 1901*. (sig. 2545).

¹³ A.M.Ca.: *Acuerdo del 30 de abril de 1906*, en *Expediente de subasta de las obras...*, op. cit.

¹⁴ *Boletín Oficial de la Provincia* nº 114 (18 de mayo de 1906).

¹⁵ A.M.Ca.: *Acta de la subasta de 30 de junio de 1906*, en *Expediente de subasta de las obras...*, op. cit.

¹⁶ A.M.Ca.: *Acta de remate de la subasta de 23 de julio de 1906*, en *Expediente de subasta de las obras...*, op. cit.

¹⁷ A.M.Ca.: *Carta del contratista al ayuntamiento de 20 de septiembre de 1908*, en *Expediente de subasta de las obras...*, op. cit.

¹⁸ A.M.Ca.: *Carta del contratista al ayuntamiento de 21 de septiembre de 1909*, en *Expediente proyecto de Casa Consistorial...*, op. cit.

¹⁹ A.M.Ca.: *Carta del contratista al ayuntamiento de 29 de agosto de 1913*, en *Expediente proyecto de Casa Consistorial...*, op. cit.

²⁰ A.M.Ca.: *Carta del arquitecto Julio Galán al ayuntamiento de 2 de junio de 1913*, en *Expediente proyecto de Casa Consistorial...*, op. cit.

²¹ A.M.Ca.: *Certificación de Ricardo Boán en 26 de septiembre de 1913*, en *Expediente proyecto de Casa Consistorial...*, op. cit.

²² A.M.Ca.: *Acuerdo de la Corporación de 20 de Octubre de 1919*, en *Expediente proyecto de Casa Consistorial...*, op. cit.

²³ VV.AA.: *Historia de Carballo (1836-1986)*. Carballo, 1986, p. 46.

²⁴ A.M.Ca.: *Memoria*, en *Expediente proyecto de Casa Consistorial...*, op. cit.

²⁵ *Íbidem*.

²⁶ *Íbidem.*

²⁷ **Obra:** Antigua Casa Consistorial de Ribeira. **Arquitecto:** Julio Galán y González Carbajal. **Promotor:** Ayuntamiento de Ribeira. **Constructor:** José Vidal Martínez. **Fecha:** 1904-1908. **Localización:** Praza do Concello s/n. Ribeira. 15960. (A Coruña).

²⁸ Bravo Cores, D.: *Ribeira, alcaldes para un siglo (1860-1975)*. Cambados, 2000, p. 30.

²⁹ ARCHIVO MUNICIPAL DE RIBEIRA (A.M.Ri.): *Sesión de 31 de Mayo de 1881*, en *Libro de actas de sesiones del Ayuntamiento, 1881*, fol. 15. (ACTAS 1874-1881. Sig. 1384).

³⁰ Bravo Cores, D.: *Ribeira, alcaldes...*, op. cit., p. 39

³¹ A.M.Ri.: *Sesión de 31 de Mayo de 1881*, en *Libro de actas de sesiones del Ayuntamiento, 1881*, fol. 15. (ACTAS 1874-1881. Sig. 1384).

³² Como recoge Bravo Cores aún en 1883 se reclamaba parte del pago del edificio adquirido a Isabel Mariño cinco años antes, lo que atestigua el endeudamiento y falta de recursos económicos del municipio. Bravo Cores, D.: *Ribeira, alcaldes...*, op. cit., p. 37.

³³ A.M.Ri.: *Sesión de 25 de Enero de 1886*, en *Libro de actas de sesiones del Ayuntamiento, 1886*, fol. 4. (ACTAS 1888-1889. Sig. 1385). cit. Bravo Cores, D.: *Ribeira, alcaldes...*, op. cit., p. 39.

³⁴ Bravo Cores, D.: *Ribeira, alcaldes...*, op. cit., p. 40.

³⁵ *Íbidem.*

³⁶ A.M.Ri.: *Acuerdo de la Corporación del 28 de Enero de 1903*, en *Expediente sobre construcción o adquisición de una Casa Consistorial, 1903-1908*. (URBANISMO. OBRAS MUNICIPALES. Leg. 31.1).

³⁷ A.M.Ri.: *Acuerdo de la Corporación del 6 de Enero de 1904*, en *Expediente sobre construcción...*, op. cit.

³⁸ A.M.Ri.: *Acuerdo de la Corporación del 31 de Mayo de 1905*, en *Expediente sobre construcción...*, op. cit.

También se comunica la aprobación de los planos y su presupuesto en el *Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña*, 187 (19 de Agosto de 1905).

³⁹ A.M.Ri.: *Edicto del 2 de Septiembre de 1905 con el anuncio de subasta de las obras*, en *Expediente sobre construcción...*, op cit.

Se publica este acuerdo en el *Boletín oficial de la Provincia de A Coruña*, 208 (14 de Septiembre de 1905).

⁴⁰ A.M.Ri.: *Acta de subasta, 9 de Octubre de 1905*, en *Expediente sobre construcción...*, op cit.

⁴¹ Como parece corroborar la solicitud del constructor, en Marzo de 1906, para que los carros de la obran pudieran usar un camino vecinal destinado únicamente al paso de personas. A.M.R.: *Instancia solicitando usar un camino vecinal, 21 de Marzo de 1906*, en *Expediente sobre construcción...*, op cit.

⁴² A.M.Ri.: *Copia del acuerdo de la Corporación del 30 de Diciembre de 1907*, en *Expediente sobre construcción...*, op cit.

⁴³ A.M.Ri.: *Copia del acuerdo de la Corporación del 30 de Marzo de 1908*, en *Expediente sobre construcción...* op cit. cit. Bravo Cores, D. *Riveira, alcaldes...*,op. cit. p. 43.

⁴⁴ A.M.Ri.: *Sesión de 11 de Noviembre de 1937*, en *Libro de actas de sesiones del Ayuntamiento, 1937*. fol. 3 (ACTAS 1937-1938. Sig. 1392). cit. Bravo Cores, D.: *Historia de Riveira*. Cambados, 2001, p.198.

⁴⁵ A.M.Ri.: *Sesión de 11 de Noviembre de 1937*, en *Libro de actas de sesiones del Ayuntamiento. 1937*. fol. 3 (ACTAS 1937-1938. Sig. 1392). cit. Bravo Cores, D.: *Historia...*, op. cit. p.198.

⁴⁶ A.M.Ri.: *Sesión de 23 de Junio de 1938*, en *Libro de actas de sesiones del Ayuntamiento, 1938*, fol. 41. (ACTAS 1937-1938. Sig. 1392).

⁴⁷ *Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña*. (8 de Mayo de 1940)

⁴⁸ A.M.Ri.: *Sesión de 4 de Noviembre de 1943*, en *Libro de actas de sesiones del Ayuntamiento, 1943*, fol. 7. (ACTAS 1939-1943. Sig. 1393).

⁴⁹ A.M.Ri.: *Memoria descriptiva y planos*, en *Proyecto de ampliación de una nave adosada al ayuntamiento, 1938*. (URBANISMO. OBRAS MUNICIPALES. Leg. 31.5)

⁵⁰ A.M.R.: *Memoria descriptiva*, en *Proyecto de ampliación...*, op cit.

⁵¹ A.M.R.: *Memoria descriptiva*, en *Proyecto de ampliación...*, op cit.



1. Casa Consistorial de Carballo en obras. Ca. 1913. (Fraga Rodriguez, X.: Carballo: crónica fotográfica (1900-1979). A Coruña, 1996.)



2. Casa Consistorial de Carballo. Ca. 192?. (Arquivo do Reino de Galicia. Fondo/Colección: Postais. Signatura: 1063)

19. Carballo - Jardines públicos.



3. Jardines públicos y Casa Consistorial de Carballo. Ca. 192?. (Arquivo do Reino de Galicia. Fondo/Colección: Postais. Signatura: 1079)



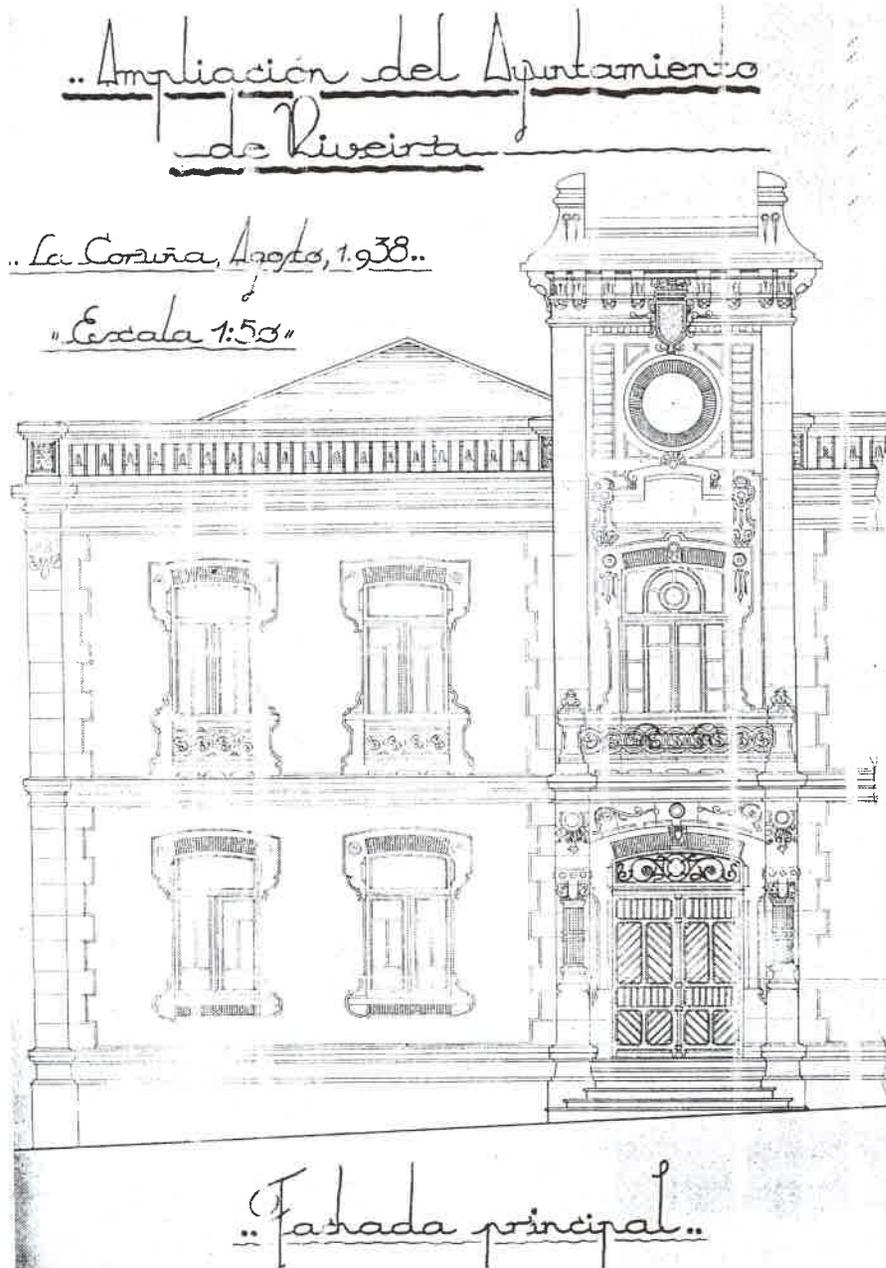
4. Derribo del Ayuntamiento de Carballo. 1974. (Fraga Rodriguez, X.: Carballo: crónica fotográfica (1900-1979). A Coruña, 1996.)



5. Casa Consistorial de Ribeira. Ca. 1914. (Arquivo do Reino de Galicia. Fondo/Colección: Postais. Signatura: 1086)



6. Casa consistorial de Ribeira tras la ampliación. Ca. 1967. (Arquivo do Reino de Galicia. Fondo/Colección: Postais. Signatura: 1087)

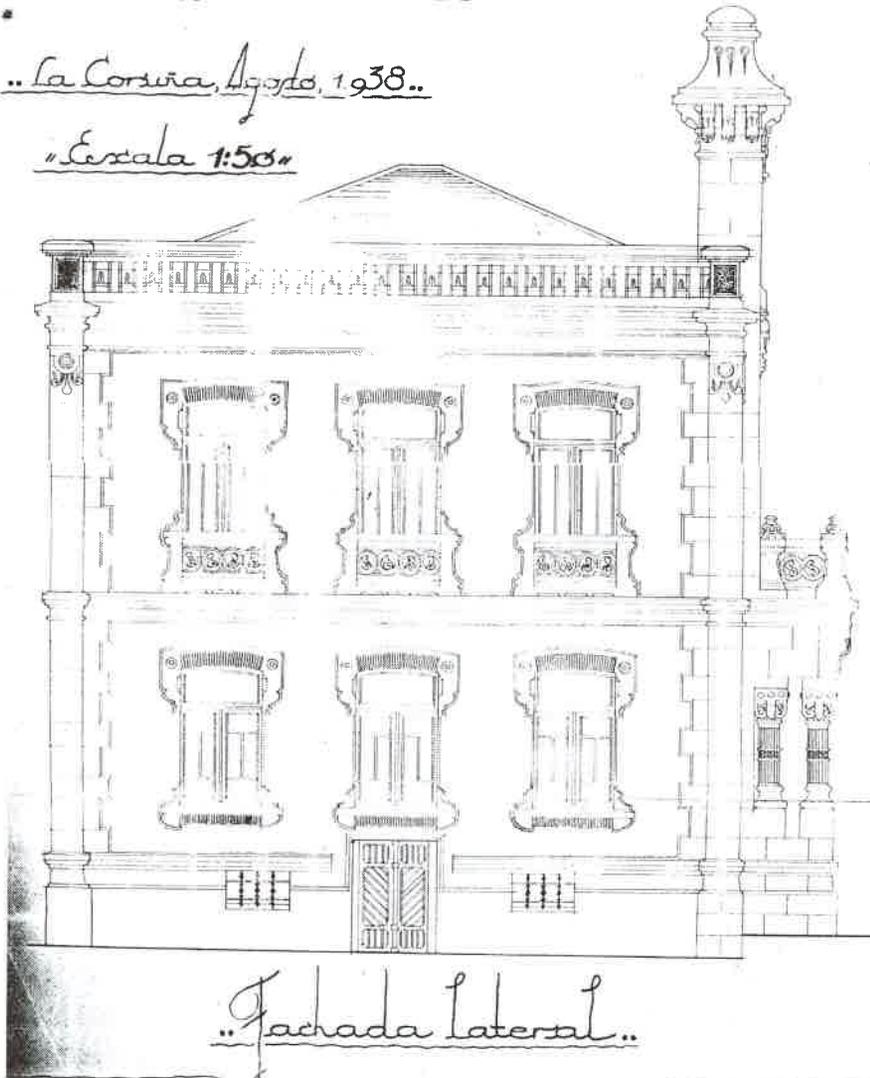


7. Casa Consistorial de Ribeira. Fachada principal de la ampliación. 1938.
(Archivo Municipal de Ribeira)

.. Ampliación del Ayuntamiento
de Ribeira ..

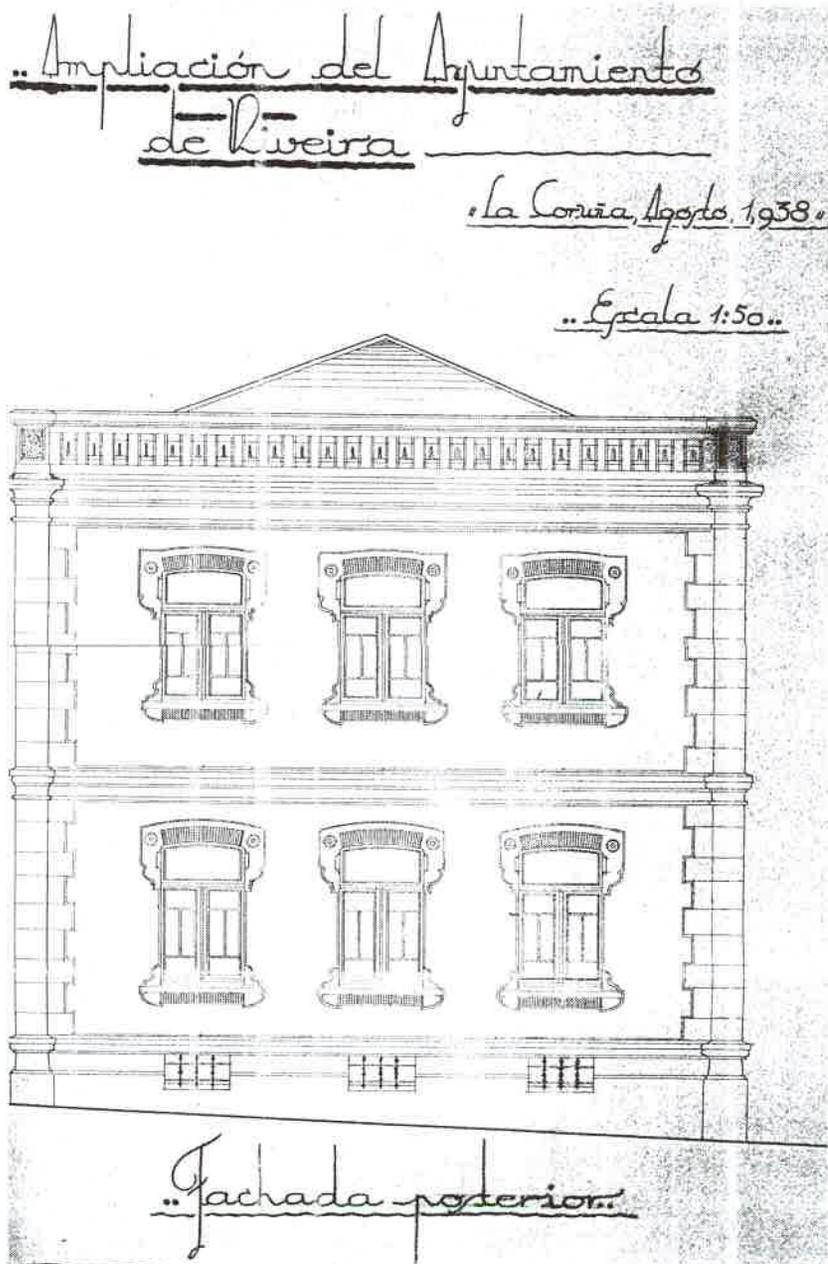
.. La Coruña, Agosto, 1938..

.. Escala 1:50 ..



.. Fachada lateral ..

8. Casa Consistorial de Ribeira. Fachada Lateral de la ampliación. 1938.
(Archivo Municipal de Ribeira)



9. Casa Consistorial de Ribeira. Fachada Posterior de la ampliación. 1938.
(Archivo Municipal de Ribeira)